



**MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL  
DE SAN MIGUEL**

*"Año del Dialogo y la reconciliación Nacional"*

**DECRETO DE ALCALDIA N° 001-2018-MPSM/A**

San Miguel, 28 de febrero del 2018.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL, REGIÓN CAJAMARCA**

**VISTO.**

El Informe Técnico N° 001-2018-UPSC-MPSM, emitido por la Unidad de Participación y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de San Miguel.

**CONSIDERANDO.**

Que, los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N°27680, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local. Tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia; promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.

Que, el Artículo N°132 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, estipula que el Proceso Electoral de Alcaldes y Regidores de las Municipalidades de Centros Poblados se regula por la ley de la materia.

Que, mediante Ley N°28440, de elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados, en su Artículo segundo, prescribe que es función del Alcalde Provincial convocar a elecciones con ciento veinte (120) días naturales de anticipación al acto de sufragio, bajo responsabilidad, y dentro de los noventa (90) días naturales, contados a partir de la fecha de su creación en Centros Poblados de reciente creación por Ordenanza.

Que, el Centro Poblado de Tayapampa Canchan, creado con ORDENANZA N° 018 -2018-MPSM/A, de fecha 06 de abril, la cual es competencia de la Municipalidad Provincial, se realizará Elecciones Municipales con 90 días de anticipación a la aprobación de Ordenanza por el periodo de 4 años.

Que, en el Reglamento de elecciones de Autoridades de Centros Poblados aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 005-2018-CMPSM, en su Artículo 5°, estipula que en el Decreto que convoca a Elecciones Municipales se deberá establecer el Cronograma del Proceso Electoral el que deberá ser debidamente publicada en los diferentes Medios de Comunicación Local, asimismo se deberá nombrar a las personas que conformaran la Comisión Técnica Electoral de la Municipalidad Provincial de San Miguel.

*Compromiso de todos*



**MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL  
DE SAN MIGUEL**

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 005-2018-CMPSM de fecha 28 de febrero del 2018 se aprobó el Reglamento de Elecciones Municipales para la elegir el alcalde y Regidores de la Municipalidad del Centro Poblado de Tayapampa Canchan en el distrito y provincia de San Miguel, conforme a la Ley N° 28440 Ley de Elecciones de Autoridades Municipales de Centros Poblados.

Que, estando a lo expuesto y a las facultades conferidas en el inciso 6 del Artículo 20°, 42° de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establecen normas Reglamentarias y aplicación de la Ordenanzas:

**SE DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - CONVOCAR, a Elecciones Municipales del Centro Poblado de Tayapampa Canchan en El Distrito y Provincia de San Miguel, para el domingo 27 de mayo del 2018, para el periodo 2018-2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - APROBAR, el Cronograma de Elecciones de Concejo Municipal del Centro Poblado de Tayapampa Canchan, de acuerdo al ANEXO 01.

**ARTÍCULO TERCERO.** - NOMBRAR, a los integrantes de la Comisión Técnica Electoral de la Municipalidad Provincial de San Miguel, de acuerdo al ANEXO 02

**ARTÍCULO CUARTO.** - DISPONER, la difusión y publicación del presente Decreto a la Oficina de Imagen Institucional y Relaciones Públicas, en los diferentes Medios de Comunicación Local y a la Sub Gerencia de Informática y Estadística y la publicación en la página Web de esta Municipalidad [www.muni-sanmiguel.gob.pe](http://www.muni-sanmiguel.gob.pe).

**ARTÍCULO QUINTO.** - NOTIFICAR, el presente Decreto al Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) Cajamarca.

**ARTÍCULO SEXTO.** - ENCARGAR, a la Unidad de Participación y Seguridad Ciudadana el cumplimiento del presente Decreto de acuerdo a Ley.

**PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y CÚMPLASE.**

C.c.  
Gerencia  
SGIE  
GPC  
Interesados (05)  
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
SAN MIGUEL - CAJAMARCA  
*Julio B. Vargas Gavidia*  
ALCALDE

*Compromiso de todos*



**MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL  
DE SAN MIGUEL**

**ANEXOS 01**

**CRONOGRAMA DE ELECCIONES MUNICIPALES DEL CENTRO POBLADO TAYAPAMPA CANCHAN – SAN  
MIGUEL- CAJAMARCA**

N°	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
01	02-03-2018	Publicación del Decreto de Convocatoria
02	05 -03-2018	Conformación y Reconocimiento de la Comisión Técnica Electoral
03	15 al 16 de 03- 2018	Conformación del Comité Electoral en el Centro Poblado.
04	19 del 03-2018	Reconocimiento del comité electoral con Resolución de Alcaldía
05	20-03-2018	Publicación de Integrantes del Comité Electoral del Centro Poblado.
06	21-03-2018	Interposición de Tachas contra Integrantes de Comité Electoral
07	26-03 al 27 -04-2018	Empadronamiento y publicación del padrón electoral.
08	30 del 04-2018	Verificación del padrón y publicación definitiva del padrón
09	03 y 04 del 05-2018	Capacitación al Comité Electoral del Centro Poblado
10	<b>30-04-2018</b>	Cierre de Padrón Electoral.
11	<b>02- al 18- 05-2018</b>	Inscripción de Listas de Candidatos.
12	21 del 05-2018	Publicación de Lista de Candidatos.
13	22 -05-2018	Interposición de Tachas contra Candidatos.
14	22-05-2018	Resolución de Tachas contra Candidatos (en primera instancia-comité electoral).
15	23-05-2018	Apelación contra Candidatos (segunda instancia-comisión técnica)
16	23-05-2018	Resolución de Apelaciones contra candidatos 2da instancia
17	<b>21-05-2018</b>	Publicación Preliminar del Padrón Electoral
18	24-05-2018	Publicación Definitiva de Listas de Candidatos
19	25-05-2018	Elección de Miembros de Mesa
20	25-05-2018	Publicación de Miembros de Mesa
21	25-05-2018	Capacitación de Miembros de Mesa
22	27-05-2017	<b>ELECCIONES (ACTO ELECTORAL) EN EL CENTRO POBLADO TAYAPAMPA CANCHAN</b>
23	28-05-2018	Impugnación contra resultado final
24	29-05-2018	Acta de Apelación en primera instancia
25	29-05-2018	Apelación contra el resultado en segunda instancia
26	30-05-2018	Acta por Comisión Técnica contra Apelación al resultado final
27	01-06-2018	<b>Proclamación y Juramentación de Alcalde y Regidores electos</b>



*Compromiso de todos*



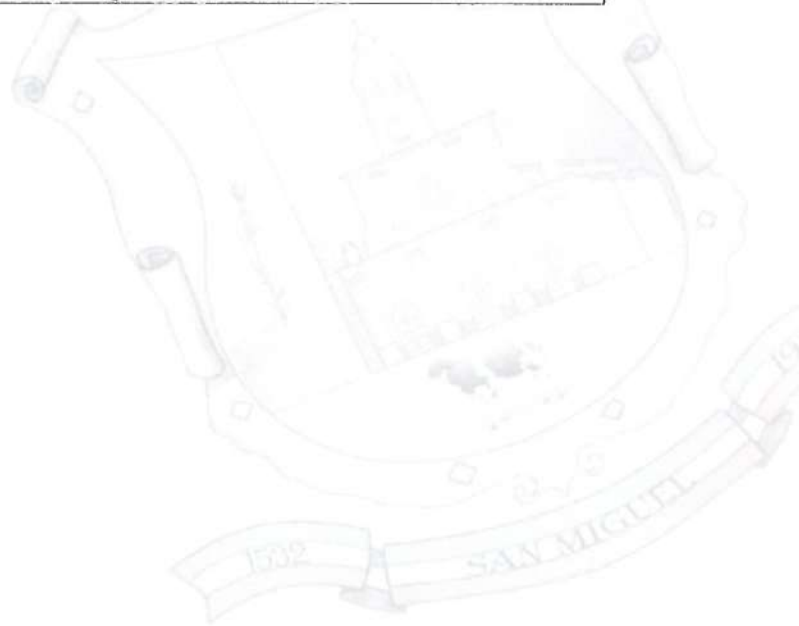
**MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL  
DE SAN MIGUEL**

**ANEXOS 02**

**INTEGRANTES DE LA COMISION TECNICA ELECTORAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL.**



N°	CARGO EN LA COMISIÓN TÉCNICA ELECTORAL	CARGO DENTRO DE LA ENTIDAD
01	PRESIDENTE	Gerente de la Municipalidad Provincial de San Miguel
02	VICE PRESIDENTE	Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial
03	SECRETARIO	Unidad De Participación y Seguridad Ciudadana
04	PRIMER VOCAL	Sub Gerencia de Servicios Municipales
05	SEGUNDO VOCAL	Unidad de Imagen Institucional



*Compromiso de todos*